



SANTA ANA

BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa

Plaza de la Lealtad, 1

28014 Madrid

Madrid, 2 de junio de 2025

### **COMUNICACIÓN - SANTA ANA GLOBAL ENTERPRISES, S.A.**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad SANTA ANA GLOBAL ENTERPRISES, S.A. (en adelante, “**Santa Ana**” o la “**Sociedad**”, indistintamente).

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En el día 27 de mayo de 2025, en Madrid, se ha celebrado en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de Santa Ana Global Enterprises, S.A., a las 10:00 horas, con la presencia del 76,42% del Capital Social total.

En dicha sesión, se sometieron a deliberación las propuestas del Consejo de Administración contenidas en el Orden del Día de la convocatoria de Junta que se publicó el pasado 25 de abril de 2025 en la web corporativa, habiéndose acordado la aprobación de todos los puntos del Orden del Día sometidos a votación.

Se acompaña a continuación el resultado de las votaciones y un resumen de los acuerdos adoptados por la citada Junta General, considerando que la información de soporte ya fue publicada en el momento de comunicarse la convocatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

**ABUBILLA-4, S.L.**

Representada por D. José Antonio Fernández Gallar  
Presidente del Consejo de Administración  
Santa Ana Global Enterprises, S.A.

## **RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 27 DE MAYO DE 2025**

### **PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024**

Se aprueban por unanimidad de los accionistas presentes o debidamente representados, esto es, por un total de 8 accionistas, titulares de 4.983.456 acciones de la Sociedad, que representan el 76,42% del capital social, las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 (que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria e Informe de Gestión) tal y como han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 31 de marzo de 2025.

Las cuentas anuales de la Sociedad se corresponden con las auditadas y serán objeto de depósito en el Registro Mercantil.

### **SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024**

Se aprueban por unanimidad de los accionistas presentes o debidamente representados, esto es, por un total de 8 accionistas, titulares de 4.983.456 acciones de la Sociedad, que representan el 76,42% del capital social, las cuentas anuales consolidadas del grupo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 (que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria e Informe de Gestión), tal y como han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 31 de marzo de 2025.

Las cuentas anuales consolidadas del grupo se corresponden con las auditadas y serán objeto de depósito en el Registro Mercantil.

### **TERCERO.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024**

Se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes o debidamente representados, esto es, por un total de 8 accionistas, titulares de 4.983.456 acciones de la Sociedad, que representan el 76,42% del capital social, la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 propuesta por el Consejo de Administración, consistente en aplicar la pérdida del ejercicio, por importe de 811.062 euros a la partida de "Resultados negativos de ejercicios anteriores" para su compensación en ejercicios futuros.

### **CUARTO.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2024**

Se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes o debidamente representados, esto es, por un total de 8 accionistas, titulares de 4.983.456 acciones de la Sociedad, que representan el 76,42% del capital social, la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024.

**QUINTO.- Propuesta de derogación del acuerdo relativo al plan de incentivos (RSU) aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada con carácter de universal en fecha 3 de octubre de 2024**

Se somete a deliberación y aprobación la derogación del apartado b) del Anexo 2 de la Junta General de Accionistas celebrada con carácter de universal en fecha 3 de octubre de 2024.

Sometida la propuesta a votación, esta es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes o debidamente representados, esto es, por un total de 8 accionistas, titulares de 4.983.456 acciones de la Sociedad, que representan el 76,42% del capital social.

**SEXTO.- Toma de decisión acerca de la vacante en el Consejo de Administración: Amortización de la posición, mantenimiento de vacante facultando al consejo al nombramiento por cooptación de un nuevo consejero durante el plazo de vigencia de la posición o, nombramiento y/o ratificación del nombramiento por cooptación efectuado por el Consejo de Administración**

Con motivo de la salida de un consejero, ha quedado una vacante en el Consejo de Administración. Tras unas breves intervenciones por parte de los Sres. Accionistas, se acuerda con la votación a favor de un total de 7 accionistas, titulares de 4.983.455 acciones, representativas del 76,42% del capital, con la abstención de un accionista titular de 1 acción, no amortizar la posición ni cubrir por el momento la vacante producida, y delegar expresamente en el Consejo de Administración de la Sociedad la facultad de ejercitar la cooptación de tal vacante durante el plazo de nombramiento del cargo que queda por cubrir. A estos efectos, y durante el antedicho plazo, se acuerda que el Consejo de Administración pueda designar por cooptación a un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Se deja expresa constancia que no existe prohibición estatutaria alguna que no permita la ejecución del anterior acuerdo, debiendo por tanto admitirse el nombramiento de administradores por cooptación para la provisión de la vacante sobrevenida por así haberlo aprobado expresamente la Junta General de Accionistas.

**SÉPTIMO.- Delegación de facultades**

El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes o debidamente representados, esto es, por un total de 8 accionistas, titulares de 4.983.456 acciones de la Sociedad, que representan el 76,42% del capital social.

Se acuerda facultar expresamente a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, y en particular al Secretario del Consejo de Administración, así como a las personas que tienen conferido poder general de elevación a público, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda elevar a público los acuerdos adoptados, compareciendo ante Notario, y procediendo, en su caso, a la subsanación, rectificación, o aclaración de los mismos y/o de la escritura a que todo ello dé lugar, hasta la inscripción de dicha Escritura en el Registro Mercantil, pudiendo solicitar, en su caso, la inscripción parcial.

**OCTAVO.-Ruegos y preguntas.**

Se realizan varios ruegos y preguntas por parte de los asistentes. No habiéndose requerido su constancia expresa en acta, se da por concluido este apartado.

**NOVENO.- En su caso, redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.**

Al no solicitarse por ninguno de los señores accionistas la constancia de su intervención, y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la elaboración y lectura del Acta de la Junta General Ordinaria celebrada, acta que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

D. José Antonio Fernández Gallar  
Representante del Presidente del Consejo de Administración